



MUNICIPIO DE NECOCCHA
OFICINA OFICIAL
Enero 22 FINE 2020

MUNICIPALIDAD DE NECOCHEA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Ref. Expte. Nro. 007/2020 Alc. 1

**SECRETARIA DE HACIENDA
Y FINANZAS PÚBLICAS**

VISTO:

Que por las presentes actuaciones, se tramitarán los pagos que correspondan durante el ejercicio 2020, a la empresa Provincia Seguros S.A., correspondiente a la Póliza N° 10568, Seguro de Vida Colectivo, Ley 9507/80 para el personal de esta Municipalidad; y

CONSIDERANDO:

Que resulta procedente autorizar a la Contaduría General a librar las Órdenes de Pago que correspondan previa conformidad de la Dependencia respectiva;

Que Contaduría General, indica el trámite contable a seguir;

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS LEGÍTIMAS
ATRIBUCIONES, expide el siguiente:**

DECRETO

ARTICULO 1ro.: Autorízase a la Contaduría General a librar las Ordenes de pago que correspondan durante el ejercicio 2020, a favor de la empresa Provincia Seguros S.A. correspondiente a la Póliza N° 10568, Seguro de Vida Colectivo, Ley 9507/80, para el personal de esta Municipalidad, previa presentación de las facturas debidamente conformadas.

ARTICULO 2do.: El gasto es imputable a la Partida 1.1.6.4. SEGUROS AL PERSONAL, de todas las Categorías Programáticas, Fuentes de Financiamiento y Jurisdicciones que correspondan, dentro del Presupuesto de Gastos vigente para el Ejercicio 2020.

ARTICULO 3ro.: Regístrese, pase a Contaduría, Tesorería, Dirección de Personal, cumplido vuelva a la dependencia citada en primer término.

REGISTRADO BAJO Nro. 116

g.p.


C.P. Graciela A. Mamelucco
Secretaria de Hacienda
y Finanzas Públicas


Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL